

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROFESOR O PROFESORA DE

FAGOT

1. EJERCICIO TÉCNICO.

Cada aspirante realizará una primera prueba en donde se valorarán sus conocimientos técnico-musicales. Cada aspirante presentará un programa en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras o estudios representativos de los principales estilos de su literatura específica. Se interpretarán dos o tres obras, o fragmentos de estas, que el Tribunal solicite de dicho programa para un tiempo aproximado de 20 minutos. Se valorará la dificultad técnica y el interés artístico del programa y la interpretación. Cada aspirante deberá presentar, en el momento del examen, cuatro copias de las partituras de las obras que va a interpretar. En los casos que sea necesario, la persona interesada deberá aportar el acompañamiento que se precise.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN
1. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y el dominio de la técnica instrumental, utilizando el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental (máximo 5 puntos).		
1. Afinación (1 punto).		
2. Sonido (4 puntos).	• Calidad (1 punto).	
	• Proyección (0,5 puntos).	
	• Limpieza (0,5 puntos).	
	• Respiración (0,5 puntos).	
	• Dinámica (0,5 puntos).	
	• Fraseo (0,5 puntos).	
	• Articulación (0,5 puntos).	
2. Mostrar un grado de interpretación adaptado a las exigencias de la partitura (máximo 5 puntos).		
1. Estilo (1,5 puntos).		
2. Ritmo (3 puntos).	• Medida (1 punto).	
	• Pulso (1 punto).	
	• Agógica (1 punto).	
3. Memoria (0,5 puntos).		
CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos).		

2. EJERCICIO DIDÁCTICO.

Consistirá en definir de manera oral, los bloques fundamentales en los que apoyará su trabajo en clase de la materia para un curso de las enseñanzas profesionales de música, especificando actividades, metodología y material. Se valorará la madurez de cada aspirante para elaborar un planteamiento didáctico práctico en el que las secuencias de aprendizaje y actividades que proponga sean coherentes con el currículo oficial. De igual forma se valorará la concreción y calidad de los aspectos descritos, los materiales propuestos, así como ejemplos prácticos y su adecuación a las enseñanzas de la materia. El Tribunal determinará el tema y el curso en el que deberá realizar la exposición y el tiempo que dispondrá para la elaboración y preparación de la misma en clausura el día de la prueba. Durante la intervención se podrá utilizar un guion que no exceder de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de esta. Con carácter general, podrá utilizarse tanto en la exposición ante el Tribunal como en la elaboración y preparación de la misma en clausura el material auxiliar que considere oportuno en formato papel y que deberá aportar la persona aspirante. La duración de la exposición no superará los 15 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		CALIFICACIÓN
1. CURRÍCULO (1 punto).	Conocer y saber relacionar la normativa curricular tanto estatal como de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	
2. METODOLOGÍA (7 puntos).	1. Organizar y planificar las propuestas de trabajo en el aula de forma eficiente y motivadora, dando especial importancia a la creatividad y la originalidad (6 puntos).	
	2. Proponer el uso o utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (1 punto).	
3. EXPOSICIÓN (2 puntos).	1. Realizar una exposición	

	estructurada, coherente y lógica (1 punto).	
	2. Demostrar capacidad de comunicación (1 punto).	
CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos).		